



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMPLEMENTA DECRETO ALCALDICIO N. 5586 DEL 30/09/2015, QUE ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE JUANA NORAMBUENA VALENZUELA AL CARGO DE TECNICO GRADO 11 E.M.

DECRETO-Nº 1862 /
CHILLÁN VIEJO, 26 MAY 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N. 18.883, Sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley 20.649 del 11/01/2013.

CONSIDERANDO

- 1.- El Ord. 801 del 17/05/2016 de la Tesorera Provincial de Ñuble.
- 2.- La Carta de fecha 11/09/2015 presentada por Juana Norambuena Valenzuela.

DECRETO

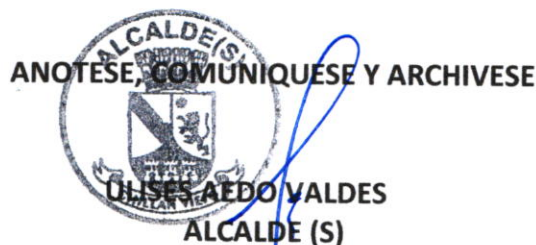
- 1. **ACEPTESE** a contar del 31 de Octubre de 2015, la renuncia voluntaria por Doña **JUANA NORAMBUENA VALENZUELA**, Cédula de Identidad 6.994.189-3 al cargo de Técnico Grado 11 E.M.
- 2. Dicha aceptación se autoriza según lo establecido en la Ley 20.649 del 11/01/2013.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/OES/PMW/YGC

CONTRALORIA REGIONAL (2), Secretario Municipal, Carpeta Personal, DAF



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DILSY AEDO VALDES
ALCALDE (S)